

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad.	
Código: K041K61/RP00007	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	
Departamento: Informática (ATC, CCIA, LSI).	
Centro: Escuela de Ingeniería Informática (VA).	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del Área.	
Convocada por R.R.: 24/02/2026	Fecha Publicación BOE: 04/03/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Fernández Luna, Juan Manuel	Catedrático de Universidad.	Universidad de Granada.
Secretario	Escudero Mancebo, David	Catedrático de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1º	Romero Morales, Cristobal	Catedrático de Universidad.	Universidad de Córdoba.
Vocal 2º	Díaz Rodríguez, Susana Irene	Catedrática de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3º	Menasalvas Ruiz, Ernestina.	Catedrática de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba (100 puntos)

1. Experiencia Docente (50 puntos)
2. Experiencia Investigadora, incluyendo la de transferencia e Intercambio de conocimiento (50 puntos)

Puntuación mínima: 50 puntos

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 11:20 horas, del día 18 de marzo de 2026, todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

